

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 510 IDDOC 833811
CONCHALI, martes 11 marzo 2025

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-704
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-41
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-213

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): LOPEZ LEAL PABLO ESTEBAN

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:256.500
Y SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

AGOSTO Y SEPTIEMBRE/24 HONORARIOS MONITOR TALLER DE SALSA PROGRAMA
MAS CULTURA ES MAS COMUNIDAD - DE.N°942 22/08/24 - DE.N°282 04/03/25 - MEMO
RANDUM N°192 10/03/25 DIDECO - BOLETA DE HONORARIOS N°101 07/03/25 - CDP
N°108 26/02/25 CYP - MEMORANDUM N°53 16/01/25 DIDECO - INFORME JURIDICO N°01
06/01/25 - INFORME ACTIVIDAD - REGISTRO ASISTENTES Y FOTOGRAFICO

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208999006	Otros Servicios Generales	300.000		[REDACTED]	B-101
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		256.500	[REDACTED]	-0
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		43.500	[REDACTED]	B-101

TOTALES : 300.000 300.000

 <p>SECRETARIA MUNICIPAL</p>	ALCALDE	 <p>DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES ADMINISTRACION MUNICIPAL</p>
	DIRECCION DE CONTROL(S)	
CUENTA CORRIENTE	CHEQUE N° 904883	NOMBRE
EGRESO N° 50-488	FECHA DE PAGO	R.U.T.
	V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME

Depto. Contabilidad y Presupuesto
 RAQUELINE ZENENO ARAVENA
 Rentas Municipales


I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
 14 MAR 2025
 HORA: 11:03
 TESORERIA



5-213



Municipalidad de Conchali
Dirección de Desarrollo Comunitario
Área de Cultura

CONTABILIDAD
213125

IDDOC N°: 833550
ANT: DEX N°282 de 04.04.2025
MEMORÁNDUM N° 192/2025

DE : **ANDREA CISTERNAS ABARCA**
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

10 MAR 2025
CONCHALI,

Mediante el presente,

Solicito a usted instruir pago a monitor Sr PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL RUT N° 17.433.589-3 según lo acordado en **DEX N°282 de 04.04.2025.**

Se adjunta:

- Boleta de Honorarios N°101
- Comprobante de Solicitud administrativa de anulación de boletas emitidas anteriormente por el tallerista.
- Copia de decreto **DEX N°282 de 04.04.2025.**

Sin otro particular, le saluda cordialmente.



ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO



PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 101



Fecha: 07 de Marzo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

TALLER DE SALSA DEX NUMERO 282 AGOSTO 2024	125.000
TALLER DE SALSA DEX NUMERO 282 SEPTIEMBRE 2024	175.000
Total Honorarios \$:	300.000
14.5 % Impto. Retenido:	43.500
Total:	256.500

Fecha / Hora Emisión: 07/03/2025 20:04



1743358900101639171C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202503072004

Fecha / Hora Impresión: 07/03/2025 20:04



Pablo López Leal
INFORME TALLER DE SALSA CUBANA INICIAL

Monitor: Pablo López Leal

Septiembre 2024

Durante septiembre, el trabajo se centrará en el aprendizaje respecto de los pasos básicos y los cambios de pareja, para comenzar a integrar figuras que incluyan giros, tanto de los y las guías, y de las *followers*.

Reporte clase a clase

Sesión 1:

1. Fecha: 6 de septiembre
2. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
3. Horario: 10.30 a 11.30 horas
4. Asistencia: 5 personas
5. Objetivos de la sesión:
 - a. Identificar e internalizar el patrón rítmico-corporal de las figuras básicas del casino



Sesión 2:

1. Fecha: 13 de septiembre
2. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
3. Horario: 10.30 a 11.30 horas
4. Asistencia: 5 personas
5. Objetivos de la sesión:
 - a. Identificar e internalizar el patrón rítmico-corporal de las figuras básicas del casino
 - b. Asimilar el concepto de guía y *follower*.
6. Desarrollo de la sesión:



Sesión 2:

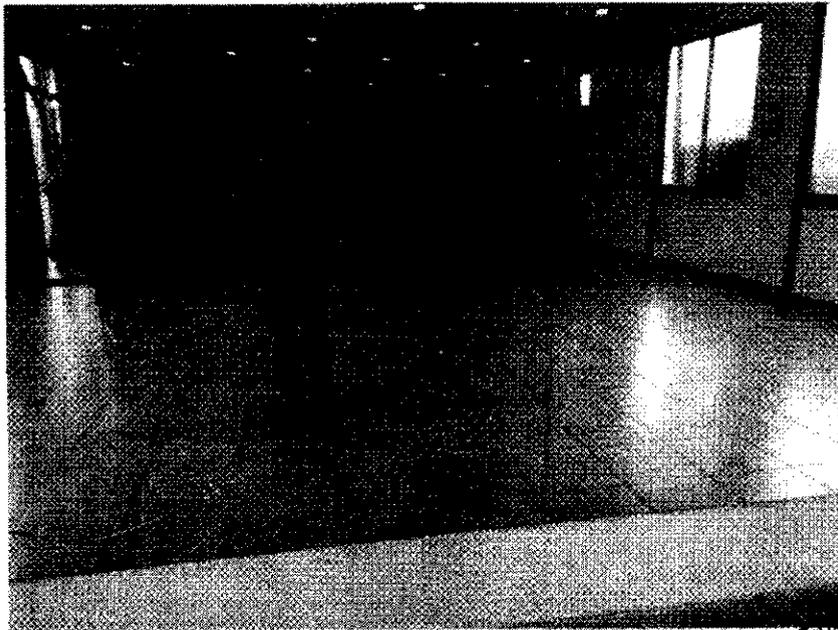
1. Fecha: 23 septiembre
2. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
3. Horario: 10.30 a 11.30 horas
4. Asistencia: 6 personas
5. Objetivos de la sesión:
 - a. Identificar e internalizar el patrón rítmico-corporal de las figuras básicas del casino
 - b. Generar un ambiente de trabajo colectivo en el cual cada persona tenga la posibilidad de interactuar con diferentes personas.



Sesión 3:

1. Fecha: 27 de septiembre
2. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
3. Horario: 10.30 a 11.30 horas
4. Asistencia: 0 personas
5. Objetivos de la sesión:
 - a. Identificar e internalizar el patrón rítmico-corporal de las figuras básicas del casino
 - b. Asimilar el concepto de guía y *follower*.
6. Desarrollo de la sesión:

Sin asistentes.




Pablo López Leal

INFORME TALLER DE SALSA CUBANA AVANZADO

Monitor: Pablo López Leal; Decreto N°XXX

Septiembre 2024

Trabajar sobre la consolidación de las figuras aprendidas durante el mes de agosto, con el fin de internalizarlas por completo y poder aplicarlas en la rueda de casino.

Reporte clase a clase

Sesión 1:

7. Fecha: 6 de septiembre
8. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
9. Horario: 17.30 a 18.30 horas
10. Asistencia: 10 personas
11. Objetivos de la sesión:
 - a. Consolidar la rueda de casino
12. Desarrollo de la sesión:

Se avanza con las figuras combinadas 73; 74; y 75, consolidándolas en la rueda de casino



Sesión 2:

7. Fecha: 13 de septiembre

8. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)

9. Horario: 17.30 a 18.30 horas

10. Asistencia: 11 personas

11. Objetivos de la sesión:

a. Aprender figuras combinadas y ejecutarlas con destreza en el *tempo* musical adecuado

12. Desarrollo de la sesión:

La clase se interrumpe debido a una persona que viene a integrarse al grupo. El docente le explica que este es un grupo avanzado y que en los otros ya no hay cupos. La respuesta no satisface a la persona, por lo que se llama al Encargado de Cultura para que dialogue con ella. Esto, sumado a la anterior visita del mismo encargado, hace que el tiempo efectivo de clase sea solamente de 40 minutos. Por lo mismo, se concentra el esfuerzo en repasar los aprendizajes anteriores, variando la velocidad de la música.



Sesión 3:

7. Fecha: 27 de septiembre
8. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
9. Horario: 17.30 a 18.30 horas
10. Asistencia: 9 personas
11. Objetivos de la sesión:
 - a. Aprendizaje de figuras combinadas aplicadas en la rueda de casino
12. Desarrollo de la sesión:

La clase se desarrolla de buena forma. Se enseñan las figuras combinadas Martillo; Kentucky complicado; y Enredito.




Pablo López Leal





Lista de Asistencia Talleres Cultura 2024

Nombre Tallerista: Rafael López Leal
Nombre taller: Salsa Avanzado
Fecha: 06/09/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Josua H. Rojas		[Firma]
2	Rafael Lopez		[Firma]
3	Magdalena Olivero		[Firma]
4	Solbecka Perez		[Firma]
5	Emilio Lopez		[Firma]
6	Jennifer Bruna		[Firma]
7	Yago Amador		[Firma]
8	Peter Abanca		[Firma]
9	Cristina Cortez		[Firma]
10	Milena Rojas		[Firma]
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



Lista de Asistencia Talleres Cultura 2024

Nombre Tallerista: Raldo López Leal
Nombre taller: Salsa Integral
Fecha: 06-09-2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Donatelo FOJAS		
2	Carolina Francoza		
3	Miguel ARAYA		
4	Salvador Paez		
5	Felipe COPE		
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



Lista de Asistencia Talleres Cultura 2024

Nombre Tallerista: Pablo López Leal
Nombre taller: Salsa mual
Fecha: 13-09-2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	PABLO PERAZA		
2	REGINA ULLIBARRI		
3	MARY ARAJA		
4	FELPE GONZALEZ		
5	SOLVIERA PERAZA		
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



Lista de Asistencia Talleres Cultura 2024

Nombre Tallerista: Pablo López Icaal
Nombre taller: Solko Avanzado
Fecha: 15-09-2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Miguel Ángel		Miguel Ángel
2	Emilio López		Emilio López
3	Salvador Díaz		Salvador Díaz
4	Vicente Rojas		Vicente Rojas
5	Walter Bernal		Walter Bernal
6	Paula Mendoza		Paula Mendoza
7	Samuel Díaz		Samuel Díaz
8	Ulises Bernal		Ulises Bernal
9	Carla Gómez		Carla Gómez
10	Felipe López		Felipe López
11	Mary Anaya		Mary Anaya
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Rafael López Lemus

Taller: Salso Mucuri

Fecha: 23-09-2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Miguel Ángel	[Redacted]	Moy
2	Rodrigo Rojas	[Redacted]	[Redacted]
3	Jennifer Bruna	[Redacted]	[Redacted]
4	Emilio Torres	[Redacted]	Emilio Torres
5	Carla Torres	[Redacted]	[Redacted]
6	Felipe Lora	[Redacted]	[Redacted]
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Pablo López Leal
Taller Solo Inicial
Fecha 27-09-2024

N°			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Rolfo Lopez Leal
Taller Salsa Mozambico
Fecha 27-09-2024

N°			
1	Emilio Lopez		Emilio Lopez
2	Hedaly Olivares		Hedaly Olivares
3	Sabrida Diaz		Sabrida Diaz
4	Rafael Lopez Diaz		Rafael Lopez Diaz
5	Jennifer Bravo		Jennifer Bravo
6	Ronald Rojas		Ronald Rojas
7	Lucas Rojas		Lucas Rojas
8	Cayda Bronoso		Cayda Bronoso
9	Victor Alvarez		Victor Alvarez
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

INFORME TALLER DE SALSA CUBANA AVANZADO

Monitor: Pablo López Leal; Decreto N°XXX (agregar número)

Agosto 2024

Se conforma el grupo avanzado, que es el resultado de personas seleccionadas desde el grupo intermedio que viene trabajando desde abril. En este grupo se pretenden enseñar figuras de mayor complejidad.

Reporte clase a clase

Sesión 1:

1. Fecha: 16 de agosto
2. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
3. Horario: 17.30 a 18.30 horas
4. Asistencia: 12 personas
5. Objetivos de la sesión:
 - a. Conformación del grupo
 - b. Consolidar la rueda de casino
6. Desarrollo de la sesión:

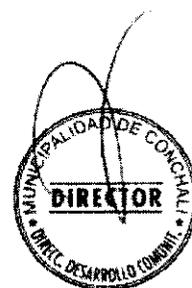
El grupo conformado se reencuentra, y se baila para distinguir qué figuras pueden ser las que se vayan enseñando en estos meses de taller, para darle al grupo las herramientas necesarias para poder desarrollarse en una rueda de casino



Sesión 2:

1. Fecha: 23 de agosto
2. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
3. Horario: 17.30 a 18.30 horas
4. Asistencia: 11 personas
5. Objetivos de la sesión:
 - a. Desarrollar la atención grupal que permita hacer cambios de pareja con la fluidez que el baile requiere
6. Desarrollo de la sesión:

Se baila con música más rápida, para complejizar los cambios de pareja en la rueda, ejercitando la capacidad de escucha, atención y el oído musical



Sesión 3:

1. Fecha: 30 de agosto
2. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
3. Horario: 17.30 a 18.30 horas
4. Asistencia: 11 personas
5. Objetivos de la sesión:
 - a. Consolidación de la rueda de casino
6. Desarrollo de la sesión:

Se sigue en la misma línea de la sesión anterior, y se van incluyendo figuras combinadas como el 70; 72; y 78.




Pablo Lopez Leal



INFORME TALLER DE SALSA CUBANA INICIAL

Monitor: Pablo López Leal; Decreto N

Agosto 2024

Durante agosto, principalmente se trabajó sobre la capacidad de seguir el patrón rítmico-corporal de son y el baile del casino (salsa cubana). Se utilizó para esto, las caminatas básicas individuales y en pareja, con el objeto de que se internalizara el marcaje básico en distintas direcciones.

Reporte clase a clase

Sesión 1:

1. Fecha: 23 de agosto
2. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
3. Horario: 10.30 a 11.30 horas
4. Asistencia: 7 persona
5. Objetivos de la sesión:
 - a. Identificar e internalizar el patrón rítmico-corporal de las figuras básicas del casino
 - b. Generar un ambiente de trabajo colectivo en el cual cada persona tenga la posibilidad de interactuar con diferentes personas.

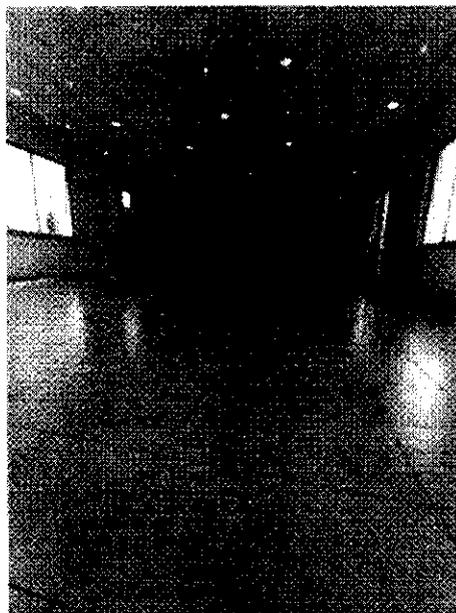
Asiste solamente una persona. Suponemos que es porque recién se está difundiendo el taller. Se trabaja con ella las marcaciones y pasos básicos. Al estar con solamente una estudiante, no hago registro mientras está ella, por lo que solamente queda consignada en la asistencia.

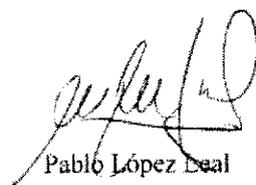


Sesión 2:

1. Fecha: 30 de agosto
2. Lugar: Polideportivo (Av. Independencia 5841)
3. Horario: 10.30 a 11.30 horas
4. Asistencia: 0 personas
5. Objetivos de la sesión:
 - a. Identificar e internalizar el patrón rítmico-corporal de las figuras básicas del casino
 - b. Generar un ambiente de trabajo colectivo en el cual cada persona tenga la posibilidad de interactuar con diferentes personas.
6. Desarrollo de la sesión:

Sin asistentes.

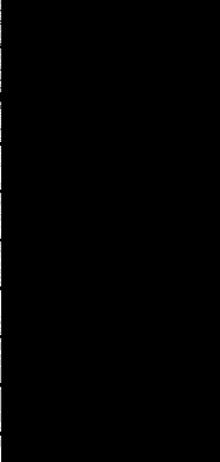



Pablo López Deal



LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Pablo Lopez Leal
Taller Salsa Avanzada
Fecha 16-08-2024

N°			
1	Emilio Lopez		Emilio Lopez
2	Miguel Angel		Miguel Angel
3	Salvador Perez		Salvador Perez
4	Jeffrey Brown		Jeffrey Brown
5	Rafael Lopez D		Rafael Lopez D
6	Jesus Manuel Arce		Jesus Manuel Arce
7	Ronald Rojas		Ronald Rojas
8	Concha Gomez		Concha Gomez
9	Vicktor Obando		Vicktor Obando
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Felipe López Leal

Taller Solo Inicial

Fecha 23-08-2024

N°			
1	Kathia Balcer		
2	Darlyn Lopez		
3	Samir Lopez		
4	Salvador Paray		
5	Romel Rojas		
6	PAOLA MENDOZA		
7	Felipe Lopez		
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Pablo López Leal

Taller Salsa Avanzada

Fecha 29/08/2024

N°			
1	Román Rojas		
2	José/ra BRAVO		
3	FRANCISCA		
4	Felipe Castro		
5	Carola Escobedo		
6	Patricia Mardona		
7	Victor Abdrca		
8	Patricia Rojas		
9	Nigdaly Olivera		
10	Emilio Lopez		
11	Salvador Rojas		
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Roberto Lopez Leal

Taller Salsa inicial

Fecha 30-08-2024

N°			
1	J		
2			
3			
4			
5	14		
6			
7			
8			
9			
10		Asistencia	
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			



Lista de Asistencia Talleres Cultura 2024

Nombre Tallerista: Pablo López Leal
Nombre taller: Salsa Avanzado
Fecha: 30-08-2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Emilio López		Emilio López
2	Selva López		Selva López
3	Miguel Ángel		Miguel Ángel
4	Juan Pablo		Juan Pablo
5	Rodrigo Rojas		Rodrigo Rojas
6	Juan Manuel		Juan Manuel
7	Walter Rojas		Walter Rojas
8	Carola Escobar		Carola Escobar
9	Patricia Mendoza		Patricia Mendoza
10	Felipe López		Felipe López
11	Mary Araya		Mary Araya
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			

Fwd: Petición administrativa recibida - [SII_Nro16747461]

De Pablo López [Redacted]
Destinatario Juan Pablo Rosales [Redacted]
Fecha 2025-03-07 13:24

Acabo de hacer la petición administrativa. Me informaron que demora entre 5 a 10 días hábiles la resolución. Supongo que debo esperar eso para hacer las nuevas boletas ¿o no?

Saludos,

----- Forwarded message -----

De: Sistema de Peticiones Administrativas <no-reply.sisped@sii.cl>
Date: vie, 7 mar 2025 a las 13:22
Subject: Petición administrativa recibida - [SII_Nro16747461]
To: <P.LOPEZ.PAL@gmail.com>



Infórmate en sii.cl



marzo de 2025

Sr(a). contribuyente:

PABLO ESTEBAN LOPEZ

Hemos recibido su solicitud Folio 77325511661 de fecha 07/03/2025 para el trámite de Anulación de BHE.

Revisaremos los antecedentes y le informaremos el resultado al correo electrónico registrado en nuestros sistemas

Un funcionario se contactara con usted si es que es necesario corregir o solicitar nueva información para dar curso a su petición.

Puede conocer el estado de su trámite en nuestro sitio web, menú MiSii. Para ello, ingrese su RUT y Clave Tributaria y acceda a Trámites en línea, Peticiones Administrativas y otras Solicitudes, opción **Peticiones Administrativas**

Saluda atentamente.

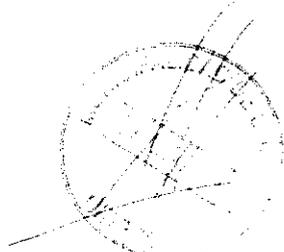
Servicio de Impuestos Internos

- Para su mayor seguridad, el Servicio de Impuestos Internos no envía por correo electrónico ningún tipo de link ni tampoco acceso directo que requiera el ingreso de su RUT o Clave Secreta.
- Las direcciones electrónicas de los destinatarios son obtenidas, exclusivamente, de las bases de datos del SII, y las mismas no son dadas a conocer a terceros.
- Por ser de carácter informativo, le solicitamos no responder el presente e-mail.



No le solicitaremos claves ni datos personales.

Pablo López Leal
Actor, Licenciado en Artes
Tel. [Redacted]
2025



829 933 374

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

AUTORIZA PAGO A PABLO ESTEBAN
LÓPEZ LEAL POR TALLER DE SALSA
REALIZADO EN DIDECO.

CONCHALÍ, 04 MAR 2025

DECRETO EXENTO N° 282

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Devuelve sin Visar N°12 de fecha 07.02.2025; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°108/2025 de fecha 26.02.2025; Decreto Exento N°143 del 03.02.25., que orden investigación sumaria; Memorándum N°53 de fecha 16 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con instrucción del Sr. Alcalde en su parte superior derecha; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°32/2025 de fecha 15.01.2025 de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N°37 del 10.01.25., de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Informe Jurídico N°01 de fecha 06.01.2025; Memorándum N°1442 de fecha 18.12.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado S/N° con firma del Director de Desarrollo Comunitario; Boleta de Honorarios N°96 de fecha 09 de diciembre de 2024; Boleta N°97 de fecha 09 de diciembre de 2024, ambas emitida por Pablo López Leal; y TENIENDO PRESENTE y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Exento N°942 de fecha 22.08.2024, se aprueba el Programa Municipal "Más Cultura es Más Comunidad". En ese contexto, la Unidad de Cultura de la Dirección de Desarrollo Comunitario, planteó ampliar la oferta de los talleres de salsa impartidos, basándose en los resultados obtenidos durante el primer semestre, y se propone al monitor Pablo Esteban López Leal, la extensión de sus servicios como monitor de baile en "Taller de Salsa", durante el periodo comprendido entre agosto a diciembre del año 2024, solicitando al monitor la entrega de los documentos correspondientes con la finalidad de extender el contrato a honorarios como monitor de baile. Debido a un error involuntario, la Unidad de Cultura extravía la documentación entregada por el monitor, no pudiendo realizar la solicitud del acto administrativo correspondiente para la contratación a honorarios por el monitor Pablo López leal.

2.- Que, a través de Memorándum N°1442 de fecha 18.12.2024, el Director de Desarrollo Comunitario solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica, pronunciamiento en derecho con respecto al pago correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante los meses de agosto y septiembre del año 2024 por el monitor de Salsa Sr. Pablo Esteban López Leal, cédula nacional de identidad N°17.433.589-3, en el marco del Programa Municipal "Más Cultura es Más Comunidad" aprobado por Decreto Exento N°942 de fecha 22.08.2024, cuya contratación no se sanciona administrativamente, según la siguiente distribución:

CONCEPTO	HORAS REALIZADAS	VALOR TOTAL
Agosto	5	\$ 125.000
Septiembre	7	\$ 175.000
Total adeudado	12	\$ 300.000

3.- Que, por medio de Informe Jurídico N°01/2025 de fecha 06 de enero de 2025, la Dirección Jurídica estima procedente el pago por los servicios prestados por el señor Pablo Esteban López Leal, considerando lo siguiente:



- Que, la unidad técnica certifica la prestación efectiva del servicio y su conformidad, según consta en las certificaciones e informes acompañados, aún cuando no se materializara su contratación,
- Que, la Contraloría General de la República en diversos dictámenes (26305/2008; 48113/2007) ha establecido que respecto a la prestación de un servicio, el cual se ha prestado a satisfacción, resulta procedente el pago, lo cual no configura una validación de la referida contratación, sino que solamente evita para el Municipio, un enriquecimiento sin causa.
- Que, la obligación del pago de lo adeudado, se ajusta a las disposiciones de la legislación vigente y a la jurisprudencia administrativa y judicial, que da lugar como una fuente de las obligaciones, a la denominada "Teoría del Enriquecimiento Sin Causa", que se extrae de la "Teoría del Pago de lo No Debido", consagrado en el Artículo 2295 y siguientes del Código Civil. Dicha teoría, justifica la facultad de terceros para exigir a la Municipalidad el pago de los servicios prestados en su beneficio, dado el enriquecimiento sin causa que se produce en beneficio municipal, constituye un empobrecimiento de la pretendida contratada.

4.- Mediante Decreto Exento N°143 del 03.02.25., se ordena investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas derivadas de los hechos contenidos en el informe N°1 de la Dirección Jurídica del 16.01.25.

DECRETO:

AUTORIZASE el pago a don Pablo Esteban López Leal. RUT: [REDACTED] por los servicios prestados en el mes de agosto y septiembre de 2024, conforme a la certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario e informe de labores de realizadas como monitor de salsa en el marco del programa Municipal "Más Cultura es Más Comunidad, sancionado por Decreto Exento N°942 de fecha 22.08.2024., de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Horas Realizadas	Valor Total (Bruto)	N° Boleta a Honorarios
Agosto	5	\$ 125.000	96 del 09.12.24
Septiembre	7	\$ 175.000	97 del 09.12.24
Total adeudado	12	\$ 300.000	

El Memorándum N°1442 de fecha 18.12.2024, del Director de Desarrollo Comunitario, las certificaciones de la Unidad Técnica, los informes a honorarios del Sr. López Leal por los meses de agosto y septiembre de 2024 como monitor de salsa, y el informe jurídico N°1 del 06.01.25., forman parte integrante del presente decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el

presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVARSE.



RVE/MGH

TRANSCRITO A:

- Alcaldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal,

- DIDECO - Dirección de Rentas, O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



vzagal@conchali.cl

De: Edwin Lopez <[REDACTED]>
Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2025 12:17
Para: 'ZAGAL MENESES VICTOR ANTONIO'
Asunto: RV: SOLICITO AUTORIZACION MODIFICACION INTERNA

FYI



Edwin Lopez Arteaga
Director Subrogante
Dirección de Rentas Municipales
I. Municipalidad de Conchalí
Directo: 228284189 ° Central: 22828100
www.conchali.cl

De: Nicole Fuentes [mailto:nicole.fuentes@conchali.cl]
Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2025 13:47

[REDACTED]
Asunto: SOLICITO AUTORIZACION MODIFICACION INTERNA

Estimado Edwin buenas tardes según lo conversado solicito autorización de modificación interna para

- Emitir CDP para el pago de monitor de salsa Pablo Lopez con autoriza pago, por cambio de imputación por DSV 12/2025 de UCI

Cuenta	Denominación	Aumenta \$	Disminuye \$
2208999006	Otros Servicios Generales	300.000	
2208999003	Servicios Sanitarios		300.000

Atte.
Nicole Fuentes Reyes
Depto. Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Rentas Municipales Municipalidad de Conchalí
Anexo 327
Fono 228286327





93007

Dirección de Rentas Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 108/2025

Pre-Obligación 213

Día	Mes	Año
26	02	2025

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Pablo Esteban López Leal	17.433.589-3

Documentación:

BOLETA HONORARIOS		INFORME JURÍDICO		DEVUELVE SIN VISAR		MEMO DIDECO-CULTURA	
Nº	FECHA	Nº	FECHA	Nº	FECHA	Nº	FECHA
96	09/12/2024	1	06/01/2025	12	07/02/2025	37	10/01/2025
97	09/12/2024					1442	18/12/2024

Descripción:

Se emite documento solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Cultura. Con el fin de gestionar el pago correspondiente a los servicios efectivamente prestados por el monitor Pablo López en el taller de salsa del Programa Más Cultura es Más Comunidad, durante los meses de agosto 2024 por un monto de \$125.000 y septiembre 2024 por un monto de \$175.000, por lo que debe pagar un total de \$300.000.

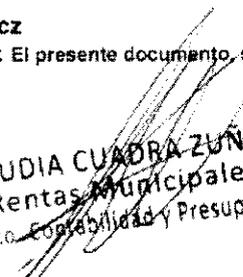
Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2208999006	Otros Servicios Generales	\$ 300.000
	TOTAL	\$ 300.000


Nicole Fuentes Reyes
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NFR/ccz

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta del año 2025.


CLAUDIA CUADRA ZÚNIGA
Rentas Municipales
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE CONDAMARCA

MUNICIPALIDAD DE CONDAMARCA

Fecha: 20/03/2023

Page: 1

Pre-Obtención

Pre-Obtención Presupuestaria

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores concejales de la Municipalidad de Condamarca sobre el proceso de pre-obtención presupuestaria para el ejercicio 2023.

Atentamente,

Alcalde Municipal

CONDAMARCA

MUNICIPALIDAD DE CONDAMARCA

Descripción	Código	Valor	Unidad	Observaciones
Salarios	1001000	1000000	1000	
Beneficios	1002000	500000	1000	
Indemnizaciones	1003000	200000	1000	
Seguros	1004000	100000	1000	
Alquileres	1005000	100000	1000	
Transporte	1006000	100000	1000	
Comunicaciones	1007000	100000	1000	
Alimentación	1008000	100000	1000	
Industria y Comercio	1009000	100000	1000	
Salud	1010000	100000	1000	
Educación	1011000	100000	1000	
Cultura, Recreación y Deportes	1012000	100000	1000	
Seguridad	1013000	100000	1000	
Tránsito	1014000	100000	1000	
Medio Ambiente	1015000	100000	1000	
Planificación	1016000	100000	1000	
Administración	1017000	100000	1000	
Proyectos	1018000	100000	1000	
Reserva	1019000	100000	1000	
Reserva	1020000	100000	1000	
Reserva	1021000	100000	1000	
Reserva	1022000	100000	1000	
Reserva	1023000	100000	1000	
Reserva	1024000	100000	1000	
Reserva	1025000	100000	1000	
Reserva	1026000	100000	1000	
Reserva	1027000	100000	1000	
Reserva	1028000	100000	1000	
Reserva	1029000	100000	1000	
Reserva	1030000	100000	1000	

CLAUDIA CUADRA ZUNIGA
Rentas Municipales
Oficio, Contabilidad y Presupuesto

Autenticado por

Doc 830095

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE CONTROL

07 de febrero del 2025.-

DEVUELVE SIN VISAR N° 12 / 2025 .-

A. : SECMU.
CC. : D.R.M.

De acuerdo a examen practicado, se devuelve para que se efectúen las correcciones y/o adjunte la documentación faltante:

N° Interno	Fecha	Imputación	Monto
374			

NOMBRE: Autoriza pago Pablo Esteban Lopez Por taller de Salsa.

OBSERVACIONES:

Para desvirtuar las observaciones formuladas, anexe documentos, antecedentes, disposiciones legales o jurisprudencia de respaldo.

Concepto		Descripción
LEGALIDAD	X	Cumplimiento normativo, reglamentario o procedimental (leyes, jurisprudencia, programas, etc)
DOCUMENTACION	X	Antecedentes soportantes o de respaldo al Acto.
ACREDITACION		Medios idóneos de verificación o validación
IMPUTACION	X	Asignación de cuentas (códigos según Clasificador Presupuestario)
OTROS		Elementos no considerados en los anteriores

NOTAS:

1.- Tras ser un pago fundado no procede la cuenta señalada en el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°32/2025, se debe considerar la naturaleza del gasto la en la emisión del nuevo CDP.



DANIEL QUEZADA Q.
DIRECTOR DE CONTROL (S)

DQQ/ela.
SECMU
D.R.M.
ARCHIVO

Para Dido
07/02/25



IDDOC N°: 826799.
ANT: CDP 32/2025
Informe jurídico 01/2025
MAT: Lo que indica
MEMORÁNDUM N° 53 /2025

Derecho
Rece
Autopagos
en y en todo
del presupuesto
de Juntas
de
Intendencia
Salvadora
Fiscal
RENO
Mamani

DE : ELISEO GARAY VARELA
DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE

CONCHALI, 16/01/2025

Mediante el presente, me permito solicitar a Ud., tenga a bien autorizar el pago correspondiente al Sr. Pablo Esteban Lopez Leal de acuerdo a pronunciamiento Jurídico emitido en Informe 01 de la Dirección de Asesoría Jurídica. De igual forma solicito a usted favor instruir el correspondiente proceso para determinar las eventuales responsabilidades administrativas.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 32/2025 de la Dirección de Rentas Municipales.-

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.



ELISEO GARAY VARELA
DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO

EGV-JPR-jpr
DISTRIBUCIÓN:
-DIDECO
-Cultura
-Archivo

826799

Derecho
21/01/25

17/01/2025



Dirección de Rentas Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 32/2025

Pre-Obligación 41

Día	Mes	Año
15	01	2025

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Pablo Esteban López Leal	17.433.589-3

Documentación:

BOLETA HONORARIOS		INFORME JURÍDICO		MEMO DIDECO		
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA	UNIDAD
96	09/12/2024			37	10/01/2025	CULTURA
97	09/12/2024	01	06/01/2025	1442	18/12/2024	DIDECO

Descripción:

Se emite documento solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Cultura. Con el fin de gestionar el pago correspondiente a los servicios efectivamente prestados por el monitor Pablo López en el taller de salsa del Programa Más Cultura es Más Comunidad, durante los meses de agosto 2024 por un monto de \$125.000 y septiembre 2024 por un monto de \$175.000, por lo que debe pagar un total de \$300.000.

Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2104004006	De Programas Culturales	\$ 300.000
	TOTAL	\$ 300.000



Nicole Fuentes Reyes
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NFR/ccz

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta del año 2025.

CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA
Rentas Municipales
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

Pre-Obligación Presupuestaria

Lipo/Numero: 5 / 41

Fecha: 15/01/2025

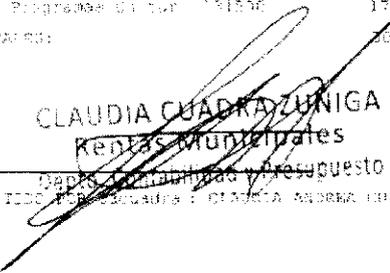
Ciclo: Honor.Pablo López.Más cultura es mas comun.M 57/25 no9000

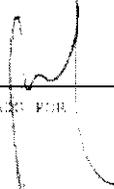
Entidad:

Arch. Oblig:

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152104004006	De Programas Culturales						
4 Programas Cultur	141570	175.000	107.200.000	0	107.200.000	3.450.000	103.750.000
2152104004006	De Programas Culturales						
4 Programas Cultur	141570	175.000	107.200.000	0	107.200.000	3.450.000	103.750.000
TOTAL:		175.000					


CLAUDIA CUADRA ZUNIGA
Kentas Municipales
Departamento de Planeación y Presupuesto
EMITIDO POR: CLAUDIA ANDREA CUADRA ZUNIGA


AUTORIZADO POR:



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 Dirección de Desarrollo Comunitario

182595 1

MEMO N° 37 /2025

ANTE: - Informe N° 01/25 D.A.J.

MAT: Lo que indica.-

CDP
 solos/as

CONCHALI,

10 ENE 2025

DE: ELISEO GARAY VARELA
 DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
 DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" solicito a Ud., tenga a bien en instruir a quien corresponda la emisión Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para proceder al pago por los servicios prestado por el Sr. Pablo Esteban López Leal, de acuerdo a pronunciamiento 01/25 de la Dirección de Asesoría Jurídica que se adjunta. (con los antecedentes originales)

Una vez emitido el certificado de Disponibilidad presupuestaria, remitir a la Dideco con la finalidad de continuar con el procedimiento administrativo respectivo.-

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.


 ELISEO GARAY VARELA
 Director (S) DIRECTOR(S)
 DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 CORRESPONDENCIA
 10 ENE 2025
 DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA
 Calle 10 de Agosto 1100, Tel: 021 231100

EGV/vbg
DISTRIBUCION:
 - Cultura
 - Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 CORRESPONDENCIA
 2025
 09 ENE 2025
 HORA:
 DIRECCION DE RENTAS MUNICIPAL

INFORME JURÍDICO N° 01 / 2025

FECHA : 06 de enero del 2025
A : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
DE : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
REF. : Memorándum N° 1442/2024 de fecha 18.12.2024.

Junto con saludar, adjunto y remito a Ud. Pronunciamiento para la solicitud de autoriza pago por los servicios prestados en los meses de agosto y septiembre del año 2024 por don **Pablo Esteban López Leal**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ello en relación a los argumentos que paso a exponer:

- 1.- Que, mediante Decreto Exento N° 942 de fecha 22.08.2024, se aprueba el Programa Municipal "Más Cultura es Más Comunidad".
- 2.- Dicho programa, gestionado por la Unidad de Cultura de la Dirección de Desarrollo Comunitario, planteó ampliar la oferta de los talleres de salsa impartidos, basándose en los resultados obtenidos durante el primer semestre.
- 3.- En este contexto el funcionario Juan Pablo Rosales, propone al monitor Pablo Esteban López Leal, la extensión de sus servicios como monitor de baile en "Taller de Salsa", durante el periodo comprendido entre agosto a diciembre del año 2024.
- 4.- De acuerdo con lo planificado en la reunión efectuada el día 12.08.2024, se solicitó al monitor la entrega de los documentos correspondientes con la finalidad de extender el contrato a honorarios como monitor de baile.
- 5.- Debido a un error involuntario, la Unidad de Cultura extravía la documentación entregada por el monitor, no pudiendo realizar la solicitud del acto administrativo correspondiente para la contratación a honorarios por el monitor Pablo López Leal.
- 6.- Conforme a lo expresado anteriormente, solicita la Dirección autorizar dicho pago correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante los meses de agosto, por un total de cinco horas realizadas, y septiembre con siete horas realizadas. En este mismo orden de ideas, el citado Memorándum del Director de Desarrollo Comunitario señala que al Sr. López Leal, se le adeudarían por el mes de agosto del año 2024 la suma de **\$125.000 bruto** y por el mes de septiembre del año 2024 la suma de **\$175.000 bruto**.

TOTAL PERIODO: \$300.000 Bruto.

Por ultimo acompañan los siguientes documentos: Certificado de bienes y Servicios Recibidos, que dan cuenta de los servicios prestados, boleta de honorarios, n° 96 y 97, e Informes del Taller de Salsa, con la respectiva lista de asistentes. Dichos antecedentes debidamente visados por el Director de Desarrollo Comunitario.

- 7.- Que, por su parte la Contraloría General de la República, en diversos dictámenes (26305/2008; 48113/2007) ha establecido que, respecto a la prestación de un servicio, el cual se ha prestado a satisfacción, resulta procedente el pago, lo cual no configura una validación de la referida contratación, sino que solamente evita para el Municipio, un enriquecimiento sin causa.

Esta obligación del pago de lo adeudado, se ajusta a las disposiciones de la legislación vigente y a la jurisprudencia administrativa y judicial, que da lugar como una fuente de las obligaciones, a la denominada "Teoría del Enriquecimiento Sin Causa", que se extrae de la "Teoría del Pago de lo No Debido", consagrado en el Artículo 2295 y siguientes del Código Civil. Dicha teoría, justifica la facultad de terceros para exigir a la Municipalidad el pago de los servicios prestados en su beneficio, dado el enriquecimiento sin causa que se produce en beneficio municipal, constituye un empobrecimiento de la pretendida contratada.

B.- Que, revisados los antecedentes, esta Dirección de Asesoría Jurídica concluye que:

- La extensión de los servicios prestados por el monitor don **Pablo Esteban López Leal**, no se materializó ni se sancionó a través del correspondiente administrativo y en consecuencia siguió prestando servicios a la Municipalidad de Conchalí en los meses de agosto y septiembre de 2024.

- Que se **debe proceder con el pago adeudado**, ya que tal y como lo señala el memorándum 1442/2024 de DIDECO, el Sr. **López Leal cumplió con la emisión y posterior entrega de boleta de prestación de servicios e informe del trabajo realizado**, documentos visados y certificados por el Director de Desarrollo Comunitario.

En efecto, la Municipalidad deberá pagar por los meses de agosto de 2024 la suma bruta \$ 125.000 y en el mes de septiembre de 2024 la suma bruta de \$175.000, **dando un total bruto de \$300.000**

- Sin perjuicio de lo anterior, **esta Dirección recomienda al Sr Alcalde que proceda a incoar un procedimiento disciplinario** a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos descritos en los párrafos precedentes.

Saluda atentamente,


CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA

CMA/ipc.-
ARCHIVO.-

821316

MEMORÁNDUM N° 1442 / 2024
MAT: lo que indica
Conchalí: _____

DE: **LUIS OLIVA GONZALEZ**
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

18 DIC 2024

A: **CLAUDIA MIRANDA AGUILERA**
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

Por la presente, solicito a usted un pronunciamiento jurídico, en derecho respecto a lo planteado a continuación:

La Unidad de Cultura gestiona el programa municipal "Más Cultura es Más Comunidad" D.E N°942, de fecha 22/08/24; como parte del programa, se planteó ampliar la oferta de talleres de salsa, basándose en los resultados obtenidos durante el primer semestre.

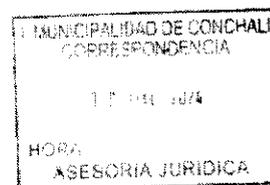
En este contexto el funcionario Juan Pablo Rosales, propone al monitor Pablo Esteban López Leal, RUT: [REDACTED] la extensión de sus servicios como monitor de baile en "Taller de Salsa" durante el período comprendido entre agosto a diciembre de 2024.

De acuerdo con lo planificado en la reunión efectuada el 12 de agosto, se solicitó al monitor la entrega de los documentos correspondientes con la finalidad de extender el contrato a honorarios como monitor de Baile.

Debido a un error involuntario la Unidad de Cultura extravía la documentación entregada por el monitor, no pudiendo realizar la solicitud del acto administrativo correspondiente para la contratación a honorarios con el monitor Pablo López Leal.

Conforme a lo expresado, se solicita autorizar el pago correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante los meses de agosto y septiembre de 2024, según la siguiente distribución:

Concepto	Horas realizadas	Valor total
Agosto	5	\$125.000
Septiembre	7	\$175.000
Total adeudado		\$300.000



De acuerdo a lo planteado en los párrafos anteriores, se solicita la viabilidad en derecho del pago de los servicios prestado por el individualizado precedentemente, quien cumplió a cabalidad con sesiones de baile durante los meses de Agosto y Septiembre del año en curso.

Esta dirección solicita el procedimiento administrativo correspondiente para determinar las responsabilidades por la situación indicada precedentemente. -

Se adjunta documentación de respaldo como Boletas de honorarios e informe de actividades, registro de asistencia y fotografías.

Sin otro particular, le saluda atentamente



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
LUIS OJEDA GONZALEZ
DIRECTOR DIRECTOR
DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO

LCG/JPRA/jpra
DISTRIBUCIÓN:
-Dideco
-Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° /2024-

Conchalí,

DECRETO EXENTO N°	401
ORDEN DE COMPRA N°	

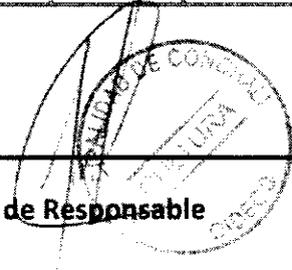
Recepción conforme de Bienes y Servicios:

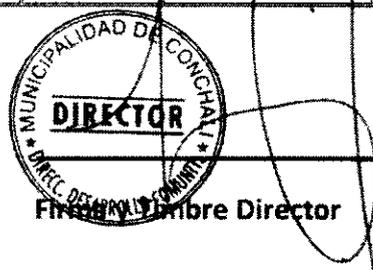
Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura Electrónica	N		Fecha		Monto	
Nota de Crédito	N		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de honorario	N	96	Fecha	09/12/2024	Monto Bruto	\$125.000
Boleta de honorario	N	97	Fecha	09/12/2024	Monto Bruto	\$175.000
RUT o RUN	[REDACTED]					
Proveedor o Prestador de Servicios	PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITOR: TALLER DE SALSA
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
				12	25.000	2	\$300.000

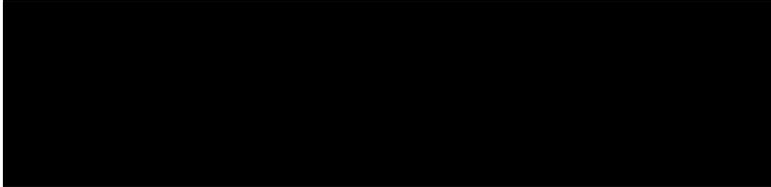

Firma de Responsable


Firma y Nombre Director

PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 97



Fecha: 09 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITOR TALLER SALSA MES DE SEPTIEMBRE 2024	175.000
Total Honorarios \$:	175.000
16.75 % Imppto. Retenido:	29.313
Total:	145.687

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 09/12/2024 13:22



17433589000974D2B13B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

1202412091323

Fecha / Hora Impresión: 09/12/2024 13:23



085-511

PABLO ESTEBAN LOPEZ LEAL

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 96



Fecha: 09 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITOR TALLER SALSA MES DE AGOSTO 2024	125.000
Total Honorarios \$:	125.000
16.75 % Impto. Retenido:	20.938
Total:	104.062

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 09/12/2024 13:20



17433589000969A294DF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412091321

Fecha / Hora Impresión: 09/12/2024 13:21

105
OBS.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PROGRAMA "MÁS CULTURA ES
MÁS COMUNIDAD" Y COMETIDO HONORA-
RIOS DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO CO-
MUNITARIO. -

CONCHALI, 22 AGO 2024

DECRETO EXENTO N° 942

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 08.08.2024; Programa "Más Cultura es Más Comunidad (enumerado del 1 al 7); Memorándum N° 397 del 07.08.2024 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N° 848 del 29.07.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario N° 487 del 25.07.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Pre Obligación Presupuestaria ambos de fecha 25.07.2024; Memorándum N° 807 del 22.07.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa "MÁS CULTURA ES MÁS COMUNIDAD":

Objetivo: Fortalecer la cohesión comunitaria en Conchali mediante la facilitación de la conexión, experimentación y expresión creativa a través de prácticas artísticas y culturales, promoviendo la participación activa en talleres culturales y recreativos.

Tipología del proyecto : Talleres Artísticos y Culturales

Sub Tipología : Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de cultura,

Financiamiento : Proyecto con financiamiento Municipal.

Monto Total del Programa \$ 7.975.000 (siete millones novecientos setenta y cinco mil pesos).

Duración : Desde el 12 de agosto al 14 de diciembre 2024

Cobertura : Comunal.

RECURSO HUMANO - RRHH: Se requiere un equipo de ocho monitores especializados en diversas prácticas culturales, con énfasis en artesanía, fotografía, baile y ajedrez.

El Programa forma parte integrante del Decreto, enumerado del 1 al 7.

IMPUTACION: 2104004906 De Programas Culturales

2.- APRUEBASE los siguiente Cometidos para la Dirección Desarrollo Comunitario del Programa "Más Cultura es más Comunidad", en virtud de lo instruido por la Contraloría General de la Republica en su numeral VI - "Situación de los programas o actividades Municipales que se indican" del Dictamen E N° 296951 del 10 de enero de 2023:

1



COMETIDOS

COMETIDO 1: MONITOR (A) DE VELLÓN INTERMEDIO E INICIAL.

Enseñar técnicas de manipulación y creación con vellón, guiando a los participantes en la elaboración de objetos artesanales y decorativos mediante actividades prácticas y proyectos creativos.

Cantidad RR.HH : 1
 Duración Cometido : 12 de agosto al 14 de diciembre 2024
 Valor hora bruto : \$ 25.000
 Monto total honorario bruto: \$1.700.000.-
 Honorarios Bruto Mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	12	14	18	16	8
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 300.000	\$ 350.000	\$450.000	\$ 400.000	\$ 200.000

Perfil: Persona con expertíz en el uso creativo del vellón. Con conocimientos en técnicas de manipulación y transformación de esta fibra natural. Habilidad para guiar a los participantes en la exploración de diversas expresiones artísticas mediante el vellón.

COMETIDO 2: "MONITOR (A) TALLER ARTE RECICLADO"

Facilitar la creación de obras artísticas utilizando materiales reciclados, enseñando técnicas de reciclaje creativo y promoviendo la conciencia ambiental a través de proyectos prácticos y actividades innovadoras.

Cantidad RR.HH: 1
 Duración Cometido: 12 de agosto al 14 de diciembre 2024
 Valor hora bruto : \$25.000
 Monto total honorario bruto: \$850.000.-
 Honorarios Bruto Mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	8	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Licenciada (o) en dirección de arte, con experiencia en la enseñanza de técnicas de arte reciclado para la creación de piezas artísticas y utilitarias.

COMETIDO 3: MONITOR (A) TALLER DE SALSA

Enseñar e introducir a los participantes la práctica del baile "SALSA", enseñando los movimientos y ritmos característicos de la salsa cubana.



Cantidad RR.HH : 1

Duración Cometido : 12 de agosto al 14 de diciembre 2024.

Valor hora bruto : \$ 25.000

Monto total honorario bruto: \$ 800.000.-

Honorario bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	10	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$200.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Persona con expertiz en la en la enseñanza del baile salsa

COMETIDO 4: "MONITOR (A) FOTOGRAFIA PATRIMONIAL I Y II"

Enseñar técnicas de fotografía con un enfoque en la documentación y preservación del patrimonio cultural, guiando a los participantes en la captura de imágenes que resaltan el valor histórico y cultural de diversos elementos mediante prácticas de campo y análisis crítico.

Cantidad RR.HH: 2

Duración Cometido : 12 de agosto al 14 de diciembre 2024.

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total 2 monitores honorario bruto: \$ 1.500.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Licenciado(a) en fotografía y/o arte o persona con experiencia en fotografía, con experiencia dictando talleres, capaz de transmitir conocimientos técnicos y estéticos en talleres interactivos.

COMETIDO N° 5: MONITOR (A) MIMBRE FALSO

Enseñar técnicas de manipulación y creación con mimbre falso, guiando a los participantes en la elaboración de objetos artesanales decorativos y funcionales mediante proyectos prácticos y actividades creativas.

Cantidad RR.HH : 1

Duración Cometido : 12 de agosto al 14 de diciembre 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$750.000.-



Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Artesano(a) con experiencia en dictar talleres y conocimientos en la técnica de Mimbres Falso para la creación de piezas artísticas y utilitarias.

COMETIDO N° 6 "MONITOR (A) TALLER DE AJEDREZ"

Enseñar las reglas y estrategias básicas del ajedrez, ayudando a los participantes a desarrollar habilidades de pensamiento crítico y táctico a través de prácticas, análisis de partidas y ejercicios interactivos.

Cantidad RR.HH : 1

Duración Cometido : 12 de agosto al 14 de diciembre 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$750.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Persona con expertiz en el desarrollo de talleres de en la enseñanza y desarrollo de talleres de ajedrez, con habilidades para guiar a la comunidad en el aprendizaje estratégico y lúdico del juego.

COMETIDO N° 7 "TALLER DE ZUMBA"

Cantidad RR.HH : 1

Duración Cometido : 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$ 1.625.000.-

Honorarios bruto mensual:



ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	10	13	18	16	8
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 250.000	\$ 325.000	\$450.000	\$ 400.000	\$ 280.000

Perfil: Profesor de educación física, con experiencia en talleres de Zumba. Habilidad para crear rutinas de ejercicio dinámicas y divertidas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaría Municipal



SVF/DBF/jga
TRANSCRITO A:

Alcalde - Control - Jurídico - Adm. Municipal
Finanzas - DIDECO - Sec. Municipal - O.P.
Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas.
Art. 7° letra g) Ley N° 28.285/



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 08 de agosto de 2024.



CERTIFICADO

DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de agosto de 2024, se aprobó por unanimidad de los presentes los siguientes Cometidos de la Dirección Desarrollo Comunitario:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA "MÁS CULTURA ES MÁS COMUNIDAD"
<p>Objetivo: Fortalecer la cohesión comunitaria en Conchali mediante la facilitación de la conexión, experimentación y expresión creativa a través de prácticas artísticas y culturales, promoviendo la participación activa en talleres culturales y recreativos.</p> <p>Tipología del proyecto : Talleres Artísticos y Culturales</p> <p>Sub Tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de cultura,</p> <p>Financiamiento: Proyecto con financiamiento Municipal.</p> <p>Monto Total del Programa \$ 7.975.000 (siete millones novecientos setenta y cinco mil pesos).</p> <p>Duración : Desde el 12 de agosto al 14 de diciembre 2024</p> <p>Cobertura: Comunal.</p> <p>RECURSO HUMANO - RRHH: Se requiere un equipo de ocho monitores especializados en diversas prácticas culturales, con énfasis en artesanía, fotografía, baile y ajedrez.</p>
<p><u>COMETIDOS</u></p> <p>COMETIDO 1: MONITOR (A) DE VELLÓN INTERMEDIO E INICIAL</p> <p><i>Enseñar técnicas de manipulación y creación con vellón, guiando a los participantes en la elaboración de objetos artesanales y decorativos mediante actividades prácticas y proyectos creativos.</i></p>

Cantidad RR.HH: 1
Duración Comedido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024
Valor hora bruto : \$25.000
Monto total honorario bruto: \$1.700.000.-
Honorarios Bruto Mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	12	14	18	16	8
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 300.000	\$ 350.000	\$450.000	\$ 400.000	\$ 200.000

Perfil: Persona con expertiz en el uso creativo del vellón. Con conocimientos en técnicas de manipulación y transformación de esta fibra natural. Habilidad para guiar a los participantes en la exploración de diversas expresiones artísticas mediante el vellón. ✓

COMETIDO 2: "MONITOR (A) TALLER ARTE REICLADO"

Facilitar la creación de obras artísticas utilizando materiales reciclados, enseñando técnicas de reciclaje creativo y promoviendo la conciencia ambiental a través de proyectos prácticos y actividades innovadoras.

Cantidad RR.HH: 1
Duración Comedido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024
Valor hora bruto : \$25.000
Monto total honorario bruto: \$850.000.-
Honorarios Bruto Mensual:



ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	8	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Licenciada (a) en dirección de arte, con experiencia en la enseñanza de técnicas de arte reciclado para la creación de piezas artísticas y utilitarias. ✓

COMETIDO 3: MONITOR (A) TALLER DE SALSA

Enseñar e introducir a los participantes la práctica del baile "SALSA", enseñando los movimientos y ritmos característicos de la salsa cubana.

Cantidad RR.HH: 1
Duración Comedido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$800.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	10	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$200.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Persona con expertiz en la en la enseñanza del baile salsa

COMETIDO 4: "MONITOR (A) FOTOGRAFIA PATRIMONIAL"

Enseñar técnicas de fotografía con un enfoque en la documentación y preservación del patrimonio cultural, guiando a los participantes en la captura de imágenes que resaltan el valor histórico y cultural de diversos elementos mediante prácticas de campo y análisis crítico.

Cantidad RR.HH: 2

Duración Comedido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total 2 monitores honorario bruto: \$1.500.000.-

Honorarios bruto mensual:



ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	* Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Licenciado(a) en fotografía y/o arte o persona con experiencia en fotografía, con experiencia dictando talleres, capaz de transmitir conocimientos técnicos y estéticos en talleres interactivos.

COMETIDO N°5: "MONITOR (A) MIMBRE FALSO"

Enseñar técnicas de manipulación y creación con mimbre falso, guiando a los participantes en la elaboración de objetos artesanales decorativos y funcionales mediante proyectos prácticos y actividades creativas.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Comedido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$750.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Artesano(a) con experiencia en dictar talleres y conocimientos en la técnica de Mimbre Falso para la creación de piezas artísticas y utilitarias.

COMETIDO 6 "Monitor(a) TALLER DE AJEDREZ"

Enseñar las reglas y estrategias básicas del ajedrez, ayudando a los participantes a desarrollar habilidades de pensamiento crítico y táctico a través de prácticas, análisis de partidas y ejercicios interactivos.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Comedido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$750.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Persona con expertiz en el desarrollo de talleres de en la enseñanza y desarrollo de talleres de ajedrez, con habilidades para guiar a la comunidad en el aprendizaje estratégico y lúdico del juego.

COMETIDO 7: "Taller de ZUMBA"

Guiar a los participantes en sesiones de Zumba, combinando ejercicios aeróbicos con ritmos latinos y movimientos de baile, promoviendo la actividad física, la diversión y el bienestar general mediante entrenamientos energéticos y dinámicos.



Cantidad RR.HH: 1

Duración Comedido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$1.625.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	10	13	18	16	8
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 250.000	\$ 325.000	\$450.000	\$ 400.000	\$ 200.000

Perfil: Profesor de educación física, con experiencia en talleres de Zumba. Habilidad para crear rutinas de ejercicio dinámicas y divertidas.



DBF/ycm.

PROGRAMA "MÁS CULTURA ES MÁS COMUNIDAD"

1.- FUNDAMENTACION:

Dentro de las funciones esenciales de la Ilustre Municipalidad de Conchalí, a través de su unidad de desarrollo comunitario (DIDECO), se encuentra promover el desarrollo comunal, fomentando el bienestar físico, material y espiritual de las personas. Esto incluye la promoción de la cultura y la educación, funciones que están reguladas en el marco de la Ley 18.695.

Por otro lado, nuestra Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia tiene como objetivo garantizar el derecho a la participación en el gobierno comunal de todas las personas que habitan en Conchalí, así como respetar, promover, defender y garantizar los derechos esenciales reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución Política de la República de Chile y en aquellos tratados y convenciones internacionales ratificados por el Estado de Chile.

2.- OBJETIVOS

2.1.- Objetivo General:

Fortalecer la cohesión comunitaria en Conchalí mediante la facilitación de la conexión, experimentación y expresión creativa a través de prácticas artísticas y culturales, promoviendo la participación activa en talleres culturales y recreativos.

2.2.- Objetivos Específicos:

- Desarrollar habilidades prácticas y creativas, promoviendo la expresión artística y el intercambio cultural.
- Estimular la reflexión personal y la conexión entre participantes a través de la práctica cultural.
- Fomentar la participación comunitaria y el sentido de pertenencia mediante actividades culturales inclusivas y accesibles, en diversos puntos de la comuna.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los talleres están diseñados para ofrecer una variedad de actividades creativas, recreativas y culturales dirigidas a la comunidad, promoviendo la participación activa, el aprendizaje continuo y el bienestar. Se llevarán a cabo en diversos espacios comunitarios y espacios municipales. Los talleres a desarrollar son:

A. TALLER DE VELLÓN INICIAL

Objetivo: Explorar la versatilidad del vellón como medio artístico, brindando a los participantes la oportunidad de experimentar con técnicas creativas. Este taller tiene como propósito estimular la creatividad y la expresión personal a través de la manipulación de esta fibra natural. **Público objetivo:** Toda la comunidad

B. TALLER DE VELLÓN INTERMEDIO:

Objetivo: Profundizar en las técnicas avanzadas de trabajo con vellón, permitiendo a los participantes explorar nuevas formas y métodos de manipulación de esta fibra natural. Este taller busca perfeccionar las habilidades adquiridas en el nivel inicial y fomentar la creación de

obras más complejas y detalladas. Público objetivo: Artesanas y participantes con experiencia en la técnica del vellón.

C. TALLER DE ZUMBA :

Objetivo: Proporcionar una experiencia cultural recreativa y saludable a través de la práctica de Zumba. Este taller busca no solo mejorar la condición física, sino también crear un ambiente cultural animado y social. Público objetivo: Toda la comunidad

D. TALLER DE SALSA

Objetivo: Introducir a los participantes la práctica baile latino, enseñando los movimientos y ritmos característicos de la salsa. Público objetivo: Preferentemente mayores de 18 años.

E. TALLER DE ARTE RECICLADO

Objetivo: Propiciar un espacio de aprendizaje sobre la creación de piezas artísticas y/o utilitarias con técnicas de reciclaje. Promoviendo encuentros creativos y sostenibles. Público objetivo: Toda la comunidad

F. TALLER DE AJEDREZ

Objetivo: Estimular la práctica y conocimiento del ajedrez en la comunidad Conchalina, propiciando un espacio lúdico de encuentro y aprendizaje. Público objetivo: Toda la comunidad

G. TALLER DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL I y II

Objetivo: Entregar herramientas y nociones básicas sobre la técnica de fotografía, propiciando el encuentro y desarrollo de sus participantes con su historia y memoria. Público objetivo: Toda la comunidad

H. TALLER DE MIMBRE FALSO¹

Objetivo: Propiciar un espacio de práctica entorno a la artesanía en particular con la técnica de reciclaje denominada "Mimbre falso" y aplicar sus usos en la realización de piezas decorativas y funcionales. Público objetivo: Toda la comunidad

¹ MIMBRE FALSO es el nombre que usan las/los artesanos del papel, cuando un periódico, revista o cualquier hoja de papel pasa a convertirse en la materia prima para realizar cualquier trabajo como si de mimbre se tratara

Los talleres estarán distribuidos de la siguiente manera desde el 12 de agosto al 14 de diciembre del presente año:

N°	Taller	Día	Cupos	Horario	Lugar
1	TALLER VELLÓN INICIAL	LUNES	20	17:30-19:30	ESPACIO MUJER AV INDEPENDENCIA 3891
2	TALLER VELLÓN INTERMEDIO	MARTES	20	17:30-19:30	ESPACIO MUJER AV INDEPENDENCIA 3891
3	TALLER DE ARTE RECICLADO	MIERCOLES	20	10:30-12:30	ESPACIO MUJER AV INDEPENDENCIA 3891
4	TALLER DE SALSA	VIERNES	20	10:30-12:30	ESPACIO MUJER AV INDEPENDENCIA 3891
5	TALLER DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL I	SABADO	15	11:00-13:00	UNIDAD VECINAL N°31 LAS ACHIRAS 5758
6	TALLER DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL II	SABADO	15	11:00-13:00	UNIDAD VECINAL N°48 NAHUELBUTA 1616
7	TALLER MIMBRE FALSO	SABADO	20	11:00-13:00	EDIFICIO CONSISTORIAL AV INDEPENDENCIA 3499
8	TALLER DE AJEDREZ	SABADO	20	11:00-13:00	EDIFICIO CONSISTORIAL AV INDEPENDENCIA 3499
9	TALLER DE ZUMBA	JUEVES	20	10:00-11:00	ESPACIO MUJER AV INDEPENDENCIA 3891
10	TALLER DE ZUMBA	LUNES	20	19:00-20:00	UNIDAD VECINAL N°21 AV. PRINCIPAL N° 5324
11		MARTES	20		UNIDAD VECINAL N°31 LAS ACHIRAS 5758
12		VIERNES	20		UNIDAD VECINAL N°48 NAHUELBUTA 1616

Nota: Los talleres están sujetos a posibles modificaciones en cuanto a horarios, días y lugares de realización. Estos cambios podrían deberse a circunstancias justificadas, como condiciones climáticas adversas o situaciones de fuerza mayor.

4.- RECURSOS

Se requiere un equipo de ocho monitores especializados en las distintas prácticas culturales que se ofrecerán. Los monitores serán seleccionados por, experiencia y pertinencia con la habilidades a enseñar. Además, se buscará que sean personas con vocación de servicio y comprometidas con la promoción de la cultura y el desarrollo comunitario.

Los requisitos específicos para cada monitor son los siguientes:

- **Un Monitor (a) de Vellón:**
 Persona con expertiz en el uso creativo del vellón. Con conocimientos en técnicas de manipulación y transformación de esta fibra natural.
- **Un Monitor (a) de Zumba:**
 Profesor de educación física, con experiencia en talleres de Zumba. Habilidad para crear rutinas de ejercicio dinámicas y divertidas.
- **Un Monitor (a) de Salsa:**
 Persona con expertiz en la enseñanza del baile salsa
- **Un Monitor (a) de Arte Reciclado:**
 Licenciada en dirección de arte, con experiencia en la enseñanza de técnicas de arte reciclado para la creación de piezas artísticas y utilitarias.
- **Un Monitor (a) de Ajedrez:**
 Persona con expertiz en el desarrollo de talleres de enseñanza y desarrollo de talleres de ajedrez.
- **Dos Monitores (as) de Fotografía:**
 Licenciado(a) en fotografía, con experiencia dictando talleres, capaz de transmitir conocimientos técnicos y estéticos en talleres interactivos.
- **Un Monitor de Mimbres Falso**
 Artesano(a) con experiencia en dictar talleres y conocimientos en la técnica de Mimbres Falso para la creación de piezas artísticas y utilitarias.

El valor hora de cada taller tendrá un valor de \$25.000 bruto, a continuación, se desglosa su distribución mensual:

MES DE AGOSTO:

RRHH	Taller	FECHA	Duración sesión	HORAS TOTALES MES	VALOR TOTAL
1	VELLÓN INICIAL	12,19,26	2 horas	6	\$ 300.000
	VELLÓN INTERMEDIO	13,20,27	2 horas	6	
1	ARTE RECICLADO	14,21 y 28	2 horas	6	\$ 150.000
1	SALSA	16,23 y 30	2 horas	6	\$ 150.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL	17,24,31	2 horas	6	\$ 150.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL II	17,24 Y 31	2 horas	6	\$ 150.000
1	MIMBRE FALSO	17,24 Y 31	2 horas	6	\$ 150.000
1	AJEDREZ	17,24,31	2 horas	6	\$ 150.000
1	ZUMBA	22 Y 29	2 horas	2	\$ 250.000
1	ZUMBA	12,13,19,20,23,26,27 y 30	2 horas	8	

MES DE SEPTIEMBRE:

RRHH	Taller	FECHA	Duración sesión	HORAS TOTALES MES	VALOR TOTAL
1	VELLÓN INICIAL	2,9,23 Y 30	2 horas	8	\$ 350.000
	VELLÓN INTERMEDIO	3,10 Y 24	2 horas	6	
1	ARTE RECICLADO	4,11 Y 25	2 horas	6	\$ 150.000
1	SALSA	6, 13 Y 27	2 horas	6	\$ 150.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL I	7,14 Y 28	2 horas	6	\$ 150.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL II	7,14 Y 28	2 horas	6	\$ 150.000
1	MIMBRE FALSO	7,14 Y 28	2 horas	6	\$ 150.000
1	AJEDREZ	7,14 Y 28	2 horas	6	\$ 150.000
1	ZUMBA	5,12 Y 26	2 horas	3	\$ 325.000
	ZUMBA	2,3,6,9,10,13,23,24,27 Y 30	2 horas	10	

MES DE OCTUBRE:

RRHH	Taller	FECHA	Duración sesión	HORAS TOTALES MES	VALOR TOTAL
1	VELLÓN INICIAL	7,14,21 Y 28	2 horas	8	\$ 450.000
	VELLÓN INTERMEDIO	1,8,15,22 Y 29	2 horas	10	
1	ARTE RECICLADO	2,9,16,23 Y 30	2 horas	10	\$ 250.000
1	SALSA	4,11,18,25	2 horas	8	\$ 200.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL I	5,12 Y 19	2 horas	6	\$ 150.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL II	5,12 Y 19	2 horas	6	\$ 150.000
1	MIMBRE FALSO	5,12 Y 19	2 horas	6	\$ 150.000
1	AJEDREZ	5,12 Y 19	2 horas	6	\$ 150.000
1	ZUMBA	3,10,17,24 Y 31	2 horas	5	\$ 450.000
	ZUMBA	1,4,7,8,11,14,15,18,21,22,25,28 Y 29	2 horas	13	

RRHH	Taller	FECHA	Duración sesión	HORAS TOTALES MES	VALOR TOTAL
1	VELLÓN INICIAL	4,11,18 Y 25	2 horas	8	\$ 400.000
	VELLÓN INTERMEDIO	5,12,19 Y 26	2 horas	8	
1	ARTE RECICLADO	6,13,20 Y 27	2 horas	8	\$ 200.000
1	SALSA	8,15,22 Y 29	2 horas	8	\$ 200.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL I	9,16,23 Y 30	2 horas	8	\$ 200.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL II	9,16,23 Y 30	2 horas	8	\$ 200.000
1	MIMBRE FALSO	9,16,23 Y 30	2 horas	8	\$ 200.000
1	AJEDREZ	9,16,23 Y 30	2 horas	8	\$ 200.000
1	ZUMBA	7,14,21 Y 28	2 horas	4	\$ 400.000
	ZUMBA	4,5,8,11,12,15,18,19,22,25,26 Y 29	2 horas	12	

MES DE DICIEMBRE:

RRHH	Taller	DIAS	Duración sesión	HORAS TOTALES MES	VALOR TOTAL
1	VELLÓN INICIAL	2 Y 9	2 horas	4	\$ 200.000
	VELLÓN INTERMEDIO	3 Y 10	2 horas	4	
1	ARTE RECICLADO	4 Y 11	2 horas	4	\$ 100.000
1	SALSA	6 Y 13	2 horas	4	\$ 100.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL I	7 Y 14	2 horas	4	\$ 100.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL II	7 Y 14	2 horas	4	\$ 100.000
1	MIMBRE FALSO	7 Y 14	2 horas	4	\$ 100.000
1	AJEDREZ	7 Y 14	2 horas	4	\$ 100.000
1	ZUMBA	5 Y 12	2 horas	2	\$ 200.000
		2,3,6,9,10 Y 13	2 horas	6	

A continuación, se desglosa un consolidado con los honorarios mensuales de los monitores:

CANTIDAD RRHH	MONITOR	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
		MONTO BRUTO MENSUAL	MONTO BRUTO MENSUAL	MONTO BRUTO MENSUAL	MONTO BRUTO MENSUAL	MONTO BRUTO MENSUAL	
1	TALLER DE VELLÓN	\$ 300.000	\$ 350.000	\$450.000	\$ 400.000	\$ 200.000	\$ 1.700.000
1	ARTE REICLADO	\$ 150.000	\$ 150.000	\$250.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 850.000
1	SALSA	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 800.000
1	FOTOGRAFIA PATRIMONIAL I	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 750.000
1	FOTOGRAFIA PATRIMONIAL II	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 750.000
1	MIMBRE FALSO	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 750.000
1	TALLER DE AJEDREZ	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 750.000
1	ZUMBA	\$ 250.000	\$ 325.000	\$450.000	\$ 400.000	\$ 200.000	\$ 1.625.000
TOTAL						\$ 7.975.000	

5.- LUGAR

Las sesiones se llevarán a cabo de lunes a sábado en el EDIFICIO CONSISTORIAL (AV INDEPENDENCIA 3499), ESPACIO MUJER (AV INDEPENDENCIA 3891), UNIDAD VECINAL Nº21 (Av. Principal N° 5324), UNIDAD VECINAL Nº31(LAS ACHIRAS 5758), UNIDAD VECINAL Nº48 (NAHUEL BUTA 1616).

6.- DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN

La actividad es abierta a todo público y su difusión se realizará a través del Área de Comunicaciones, utilizando los canales oficiales de la municipalidad, tanto digitales como presenciales, como Facebook, Instagram, correo electrónico e invitaciones a dirigentes sociales. Las inscripciones se podrán realizar por correo electrónico a cultura@conchali.cl y de forma presencial en la oficina del área de Cultura.

7.- BENEFICIARIOS

Directos : 230 personas aprox.

Indirectos : 920 personas aprox.

8.-TOTAL DE LA INVERSIÓN

MONTO TOTAL DEL PROGRAMA (AGOSTO- DICIEMBRE)

\$ 7.975.000.-

9.- IMPUTACIÓN

Cuenta N°: 21.04.004.006 "DE PROGRAMAS CULTURALES"

Costo total del programa = \$ 7.975.000.-

10.- RESPONSABLE

La responsabilidad del programa estará a cargo de la dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su área de Cultura a través del funcionario Juan Pablo Rosales.

LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA "MÁS CULTURA ES MÁS COMUNIDAD"

Objetivo: Fortalecer la cohesión comunitaria en Conchalí mediante la facilitación de la conexión, experimentación y expresión creativa a través de prácticas artísticas y culturales, promoviendo la participación activa en talleres culturales y recreativos.

Tipología del proyecto : Talleres Artísticos y Culturales

Sub Tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de cultura,

Financiamiento: Proyecto con financiamiento Municipal.

Monto Total del Programa \$ 7.975.000 (siete millones novecientos setenta y cinco mil pesos).

Duración : Desde el 12 de agosto al 14 de diciembre 2024

Cobertura: Comunal.

RECURSO HUMANO - RRHH: Se requiere un equipo de ocho monitores especializados en diversas prácticas culturales, con énfasis en artesanía, fotografía, baile y ajedrez.

COMETIDOS

COMETIDO 1: MONITOR (A) DE VELLÓN INTERMEDIO E INICIAL

Enseñar técnicas de manipulación y creación con vellón, guiando a los participantes en la elaboración de objetos artesanales y decorativos mediante actividades prácticas y proyectos creativos.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$1.700.000.-

Honorarios Bruto Mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	12	14	18	16	8
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 300.000	\$ 350.000	\$450.000	\$ 400.000	\$ 200.000

Perfil: Persona con expertiz en el uso creativo del vellón. Con conocimientos en técnicas de manipulación y transformación de esta fibra natural. Habilidad para guiar a los participantes en la exploración de diversas expresiones artísticas mediante el vellón.



Nota: Duración cometidos desde el 12 de agosto al 14 de diciembre 2024

**COMETIDO 2: "MONITOR (A) TALLER ARTE RECICLADO"**

Facilitar la creación de obras artísticas utilizando materiales reciclados, enseñando técnicas de reciclaje creativo y promoviendo la conciencia ambiental a través de proyectos prácticos y actividades innovadoras.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$850.000.-

Honorarios Bruto Mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	8	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Licenciada (o) en dirección de arte, con experiencia en la enseñanza de técnicas de arte reciclado para la creación de piezas artísticas y utilitarias.

COMETIDO 3: MONITOR (A) TALLER DE SALSA

Enseñar e introducir a los participantes la práctica del baile "SALSA", enseñando los movimientos y ritmos característicos de la salsa cubana.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$800.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	10	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$200.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Persona con expertiz en la en la enseñanza del baile salsa



COMETIDO 4: "MONITOR (A) FOTOGRAFIA PATRIMONIAL" 1 y 11

Enseñar técnicas de fotografía con un enfoque en la documentación y preservación del patrimonio cultural, guiando a los participantes en la captura de imágenes que resaltan el valor histórico y cultural de diversos elementos mediante prácticas de campo y análisis crítico.

Cantidad RR.HH: 2

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total 2 monitores honorario bruto: \$1.500.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Licenciado(a) en fotografía y/o arte o persona con experiencia en fotografía, con experiencia dictando talleres, capaz de transmitir conocimientos técnicos y estéticos en talleres interactivos.

COMETIDO N°5: "MONITOR (A) MIMBRE FALSO"

Enseñar técnicas de manipulación y creación con mimbre falso, guiando a los participantes en la elaboración de objetos artesanales decorativos y funcionales mediante proyectos prácticos y actividades creativas.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$750.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Artesano(a) con experiencia en dictar talleres y conocimientos en la técnica de Mimbre Falso para la creación de piezas artísticas y funcionales.



Nota: Duración cometidos desde el 12 de agosto al 14 de diciembre 2024

COMETIDO 6 "Monitor(a) TALLER DE AJEDREZ"

Enseñar las reglas y estrategias básicas del ajedrez, ayudando a los participantes a desarrollar habilidades de pensamiento crítico y táctico a través de prácticas, análisis de partidas y ejercicios interactivos.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$750.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Persona con expertiz en el desarrollo de talleres de en la enseñanza y desarrollo de talleres de ajedrez, con habilidades para guiar a la comunidad en el aprendizaje estratégico y lúdico del juego.

COMETIDO 7: "Taller de ZUMBA"

Guiar a los participantes en sesiones de Zumba, combinando ejercicios aeróbicos con ritmos latinos y movimientos de baile, promoviendo la actividad física, la diversión y el bienestar general mediante entrenamientos energéticos y dinámicos.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$1.625.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	10	13	18	16	8
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 250.000	\$ 325.000	\$450.000	\$ 400.000	\$ 200.000

Perfil: Profesor de educación física, con experiencia en talleres de Zumba, habilidad para crear rutinas de ejercicio dinámicas y divertidas.



Nota: Duración cometidos desde el 12 de agosto al 14 de diciembre 2024

MEMORANDUM N° 397. / 2024

FECHA : 07 de agosto del año 2024
DE : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
A : DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MATERIA : Solicita incorporar para tabla próximo concejo municipal.

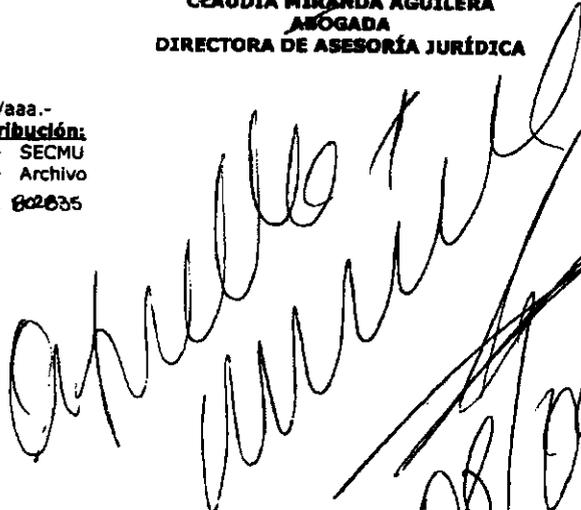
Junto con saludar, mediante el presente y en razón a cometidos enviados a esta Dirección para su revisión, solicito a usted incorporar en tabla como tema del próximo concejo municipal lo siguiente:

- 1- Minuta de Cometidos a honorarios Dirección de Desarrollo Comunitario; Programa y Cometido "MAS CULTURA ES MAS COMUNIDAD".

Saluda Atentamente.


CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

CMA/aaa.-
Distribución:
-> SECMU
-> Archivo
Ibox: 802635


08/08/24

13:08 WJ -

08 ABO. 2024

DE : LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

REF. : Lo que indica

Alejandra

CONCHALI, 29 JUL 2024

En cumplimiento de las instrucciones relacionadas con la contratación de servicios por honorarios, me dirijo a usted para solicitar la visación y posterior inclusión como punto en la tabla de la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Municipal. En dicha sesión, se presentará el perfil laboral correspondiente al programa con financiamiento municipal, a ejecutar por el Área de Cultura y Biblioteca Municipal de esta Dirección de Desarrollo Comunitario.

A continuación, detallo los aspectos requeridos:

PROGRAMA "MÁS CULTURA ES MÁS COMUNIDAD"

Objetivo: Fortalecer la cohesión comunitaria en Conchalí mediante la facilitación de la conexión, experimentación y expresión creativa a través de prácticas artísticas y culturales, promoviendo la participación activa en talleres culturales y recreativos.

Tipología del proyecto: Talleres Artísticos y Culturales

Sub Tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de cultura

Financiamiento: Proyecto con financiamiento Municipal.

Monto Total del Programa \$ 7.975.000 (siete millones novecientos setenta y cinco mil pesos).

Duración: Desde el 12 de agosto al 16 de diciembre 2024

Cobertura: Comunal.

RECURSO HUMANO - RRHH: Se requiere un equipo de ocho monitores especializados en diversas prácticas culturales, con énfasis en artesanía, fotografía, baile, tecnología y ajedrez.

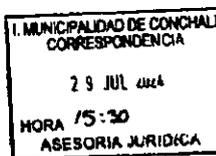
Al respecto, se adjunta minuta descriptiva de cada perfil de cargo, la que además será expuesta por un funcionario de la unidad, para mayor detalle.

Sin otro particular.-



LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

LOG-IPR-Jor
DISTRIBUCIÓN:
-JURIDICO
-CONTROL
-SECMU
-Archivo





Dirección de Rentas Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 487/2024

Pre-Obligación 841

Día	Mes	Año
25	07	2024

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Municipalidad de Conchali	69.070.200-2

Documentación:

			MEMO		
N°	N°	FECHA	N°	FECHA	UNIDAD
			807	22/07/2024	DIDECO

Descripción:

Se emite documento a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para decretar Programa "Más Cultura es más Comunidad". El cual se ejecutará durante los meses de Agosto a Diciembre 2024, mediante el Taller Vellón Inicial-Intermedio por un total de \$1.700.000, Taller de Arte Reciclado por un total de \$850.000, Taller de Alfabetización Digital por un total de \$800.000, Taller de Fotografía Patrimonial I por un total de \$750.000, Taller de Fotografía Patrimonial II por un total de \$750.000, Taller Mimbre Falso por un total de \$750.000, Taller de Ajedrez por un total de \$750.000, Taller de Zumba por un total de \$1.625.000.

Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2104004006	De Programas Culturales	\$ 7.975.000
	TOTAL	\$ 7.975.000



Victor Zagal Meneses
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

VZM/ccz

NOTA: El presente documento certifica la disponibilidad de presupuesto en la cuenta año 2024.

CLAUDIA P. MORALES
Rentas Municipales
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

IDDOC N°: 799655
MEMORÁNDUM N° 807/2024

DE : LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DE DEBARROLLO COMUNITARIO

A : EDWIN LOPEZ ARTEAGA
DIRECTOR (S) DE RENTAS MUNICIPALES
CONCHALÍ, 22 JUL 2024

Mediante el presente,

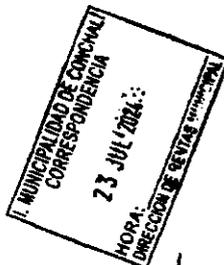
Solicito a usted emitir certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el programa "MÁS CULTURA ES MÁS COMUNIDAD" con imputación a la cuenta N°21.04.004.006 "DE PROGRAMAS CULTURALES"

Una vez emitido el CDP, favor derivar a DIDECO con copia al área de Cultura para continuar tramitación del programa

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

Sin otro particular.-

Cordialmente



LOG. INICIA
DISTRIBUCION:
-DIDECO
-ARCHIVO
-Cultura

PROGRAMA "MÁS CULTURA ES MÁS COMUNIDAD"

Objetivo: Fortalecer la cohesión comunitaria en Conchalí mediante la facilitación de la conexión, experimentación y expresión creativa a través de prácticas artísticas y culturales, promoviendo la participación activa en talleres culturales y recreativos.

Tipología del proyecto : Talleres Artísticos y Culturales

Sub Tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de cultura.

Financiamiento: Proyecto con financiamiento Municipal.

Monto Total del Programa \$ 7.975.000 (siete millones novecientos setenta y cinco mil pesos).

Duración : Desde el 12 de agosto al 14 de diciembre 2024

Cobertura: Comunal.

RECURSO HUMANO - RRHH: Se requiere un equipo de ocho monitores especializados en diversas prácticas culturales, con énfasis en artesanía, fotografía, baile y ajedrez.

COMETIDOS

COMETIDO 1: MONITOR (A) DE VELLÓN INTERMEDIO E INICIAL

Enseñar técnicas de manipulación y creación con vellón, guiando a los participantes en la elaboración de objetos artesanales y decorativos mediante actividades prácticas y proyectos creativos.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Comedido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$1.700.000.-

Honorarios Bruto Mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	12	14	18	16	8
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 300.000	\$ 350.000	\$450.000	\$ 400.000	\$ 200.000

Perfil: Persona con expertiz en el uso creativo del vellón. Con conocimientos en técnicas de manipulación y transformación de esta fibra natural. Habilidad para guiar a los participantes en la exploración de diversas expresiones artísticas mediante el vellón.

013



cometidos desde el 12 de agosto al 14 de diciembre 2024



COMETIDO 2: "MONITOR (A) TALLER ARTE RECICLADO"

Facilitar la creación de obras artísticas utilizando materiales reciclados, enseñando técnicas de reciclaje creativo y promoviendo la conciencia ambiental a través de proyectos prácticos y actividades innovadoras.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$850.000.-

Honorarios Bruto Mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	8	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Licenciada (o) en dirección de arte, con experiencia en la enseñanza de técnicas de arte reciclado para la creación de piezas artísticas y utilitarias.

COMETIDO 3: MONITOR (A) TALLER DE SALSA

Enseñar e introducir a los participantes la práctica del baile "SALSA", enseñando los movimientos y ritmos característicos de la salsa cubana.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$800.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	10	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$200.000	\$ 200.000	\$ 100.000

WA

Perfil: Persona con expertiz en la en la enseñanza del baile salsa



Nota: Ejecución cometidos desde el 12 de agosto al 14 de diciembre 2024



COMETIDO 4: "MONITOR (A) FOTOGRAFIA PATRIMONIAL"

Enseñar técnicas de fotografía con un enfoque en la documentación y preservación del patrimonio cultural, guiando a los participantes en la captura de imágenes que resaltan el valor histórico y cultural de diversos elementos mediante prácticas de campo y análisis crítico.

Cantidad RR.HH: 2

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total 2 monitores honorario bruto: \$1.500.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Licenciado(a) en fotografía y/o arte o persona con experiencia en fotografía, con experiencia dictando talleres, capaz de transmitir conocimientos técnicos y estéticos en talleres interactivos.

COMETIDO N°5: "MONITOR (A) MIMBRE FALSO"

Enseñar técnicas de manipulación y creación con mimbre falso, guiando a los participantes en la elaboración de objetos artesanales decorativos y funcionales mediante proyectos prácticos y actividades creativas.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$750.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Artesano(a) con experiencia en dictar talleres y conocimientos en la técnica de Mimbres Falso para la creación de piezas artísticas y utilitarias.

Nota: Ejecución cometidos desde el 12 de agosto al 14 de diciembre 2024



COMETIDO 6 "Monitor(a) TALLER DE AJEDREZ"

Enseñar las reglas y estrategias básicas del ajedrez, ayudando a los participantes a desarrollar habilidades de pensamiento crítico y táctico a través de prácticas, análisis de partidas y ejercicios interactivos.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$750.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	6	6	6	8	4
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000

Perfil: Persona con expertiz en el desarrollo de talleres de en la enseñanza y desarrollo de talleres de ajedrez, con habilidades para guiar a la comunidad en el aprendizaje estratégico y lúdico del juego.

COMETIDO 7: "Taller de ZUMBA"

Guiar a los participantes en sesiones de Zumba, combinando ejercicios aeróbicos con ritmos latinos y movimientos de baile, promoviendo la actividad física, la diversión y el bienestar general mediante entrenamientos energéticos y dinámicos.

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE 2024

Valor hora bruto : \$25.000

Monto total honorario bruto: \$1.625.000.-

Honorarios bruto mensual:

ITEM	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	10	13	18	16	8
MONTO BRUTO MENSUAL	\$ 250.000	\$ 325.000	\$450.000	\$ 400.000	\$ 200.000

Perfil: Profesor de educación física, con experiencia en talleres de Zumba. Habilidad para crear rutinas de ejercicio dinámicas y divertidas.



Nota: Duración cometidos desde el 12 de agosto al 14 de diciembre 2024

PROGRAMA "MÁS CULTURA ES MÁS COMUNIDAD"

1.- FUNDAMENTACION:

Dentro de las funciones esenciales de la Ilustre Municipalidad de Conchalí, a través de su unidad de desarrollo comunitario (DIDECO), se encuentra promover el desarrollo comunal, fomentando el bienestar físico, material y espiritual de las personas. Esto incluye la promoción de la cultura y la educación, funciones que están reguladas en el marco de la Ley 18.695.

Por otro lado, nuestra Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia tiene como objetivo garantizar el derecho a la participación en el gobierno comunal de todas las personas que habitan en Conchalí, así como respetar, promover, defender y garantizar los derechos esenciales reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución Política de la República de Chile y en aquellos tratados y convenciones internacionales ratificados por el Estado de Chile.

2.- OBJETIVOS

2.1.- Objetivo General:

Fortalecer la cohesión comunitaria en Conchalí mediante la facilitación de la conexión, experimentación y expresión creativa a través de prácticas artísticas y culturales, promoviendo la participación activa en talleres culturales y recreativos.

2.2.- Objetivos Específicos:

- Desarrollar habilidades prácticas y creativas, promoviendo la expresión artística y el intercambio cultural.
- Estimular la reflexión personal y la conexión entre participantes a través de la práctica cultural.
- Fomentar la participación comunitaria y el sentido de pertenencia mediante actividades culturales inclusivas y accesibles, en diversos puntos de la comuna.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los talleres están diseñados para ofrecer una variedad de actividades creativas, recreativas y culturales dirigidas a la comunidad, promoviendo la participación activa, el aprendizaje continuo y el bienestar. Se llevarán a cabo en diversos espacios comunitarios y espacios municipales. Los talleres a desarrollar son:

A. TALLER DE VELLÓN INICIAL

Objetivo: Explorar la versatilidad del vellón como medio artístico, brindando a los participantes la oportunidad de experimentar con técnicas creativas. Este taller tiene como propósito estimular la creatividad y la expresión personal a través de la manipulación de esta fibra natural. **Público objetivo:** Toda la comunidad

B. TALLER DE VELLÓN INTERMEDIO:

Objetivo: Profundizar en las técnicas avanzadas de trabajo con vellón, permitiendo a los participantes explorar nuevas formas y métodos de manipulación de esta fibra natural. Este taller busca perfeccionar las habilidades adquiridas en el nivel inicial y fomentar la creación de



obras más complejas y detalladas. Público objetivo: Artesanas y participantes con experiencia en la técnica del vallón.

C. TALLER DE ZUMBA :

Objetivo: Proporcionar una experiencia cultural recreativa y saludable a través de la práctica de Zumba. Este taller busca no solo mejorar la condición física, sino también crear un ambiente cultural animado y social. Público objetivo: Toda la comunidad

D. TALLER DE SALSA

Objetivo: Introducir a los participantes la práctica baile latino, enseñando los movimientos y ritmos característicos de la salsa. Público objetivo: Preferentemente mayores de 18 años.

E. TALLER DE ARTE RECICLADO

Objetivo: Propiciar un espacio de aprendizaje sobre la creación de piezas artísticas y/o utilitarias con técnicas de reciclaje. Promoviendo encuentros creativos y sostenibles. Público objetivo: Toda la comunidad

F. TALLER DE AJEDREZ

Objetivo: Estimular la práctica y conocimiento del ajedrez en la comunidad Conchalina, propiciando un espacio lúdico de encuentro y aprendizaje. Público objetivo: Toda la comunidad

G. TALLER DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL I y II

Objetivo: Entregar herramientas y nociones básicas sobre la técnica de fotográfica, propiciando el encuentro y desarrollo de sus participantes con su historia y memoria. Público objetivo: Toda la comunidad

H. TALLER DE MIMBRE FALSO¹

Objetivo: Propiciar un espacio de practica entorno a la artesanía en particular con la técnica de reciclaje denominada "Mimbre falso" y aplicar sus usos en la realización de piezas decorativas y funcionales. Público objetivo: Toda la comunidad

¹ MIMBRE FALSO es el nombre que usan las/os artesanos del papel, cuando un periódico, revista o cualquier hoja de papel pasa a convertirse en la materia prima para realizar cualquier trabajo como si de mimbre se tratara



Los talleres estarán distribuidos de la siguiente manera desde el 12 de agosto al 14 de diciembre del presente año:

Nº	Taller	Día	Cant.	Horario	Lugar
1	TALLER VELLÓN INICIAL	LUNES	20	17:30-19:30	ESPACIO MUJER AV INDEPENDENCIA 3891
2	TALLER VELLÓN INTERMEDIO	MARTES	20	17:30-19:30	ESPACIO MUJER AV INDEPENDENCIA 3891
3	TALLER DE ARTE RECICLADO	MIERCOLES	20	10:30-12:30	ESPACIO MUJER AV INDEPENDENCIA 3891
4	TALLER DE SALSA	VIERNES	20	10:30-12:30	ESPACIO MUJER AV INDEPENDENCIA 3891
5	TALLER DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL I	SABADO	15	11:00-13:00	UNIDAD VECINAL Nº31 LAS ACHIRAS 5758
6	TALLER DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL II	SABADO	15	11:00-13:00	UNIDAD VECINAL Nº48 NAHUEL BUTA 1616
7	TALLER MIMBRE FALSO	SABADO	20	11:00-13:00	EDIFICIO CONSISTORIAL AV INDEPENDENCIA 3499
8	TALLER DE AJEDREZ	SABADO	20	11:00-13:00	EDIFICIO CONSISTORIAL AV INDEPENDENCIA 3499
9	TALLER DE ZUMBA	JUEVES	20	10:00-11:00	ESPACIO MUJER AV INDEPENDENCIA 3891
10	TALLER DE ZUMBA	LUNES	20	19:00-20:00	UNIDAD VECINAL Nº21 AV. PRINCIPAL N° 5324
11		MARTES	20		UNIDAD VECINAL Nº31 LAS ACHIRAS 5758
12		VIERNES	20		UNIDAD VECINAL Nº48 NAHUEL BUTA 1616

Nota: Los talleres están sujetos a posibles modificaciones en cuanto a horarios, días y lugares de realización. Estos cambios podrían deberse a circunstancias justificadas, como condiciones climáticas adversas o situaciones de fuerza mayor.

4.- RECURSOS

Se requiere un equipo de ocho monitores especializados en las distintas prácticas culturales que se ofrecerán. Los monitores serán seleccionados por, experiencia y pertinencia con la habilidades a enseñar. Además, se buscará que sean personas con vocación de servicio y comprometidas con la promoción de la cultura y el desarrollo comunitario.

Los requisitos específicos para cada monitor son los siguientes:



- **Un Monitor (a) de Vellón:**
 Persona con expertiz en el uso creativo del vellón. Con conocimientos en técnicas de manipulación y transformación de esta fibra natural.
- **Un Monitor (a) de Zumba:**
 Profesor de educación física, con experiencia en talleres de Zumba. Habilidad para crear rutinas de ejercicio dinámicas y divertidas.
- **Un Monitor (a) de Salsa:**
 Persona con expertiz en la enseñanza del baile salsa
- **Un Monitor (a) de Arte Reciclado:**
 Licenciada en dirección de arte, con experiencia en la enseñanza de técnicas de arte reciclado para la creación de piezas artísticas y utilitarias.
- **Un Monitor (a) de Ajedrez:**
 Persona con expertiz en el desarrollo de talleres de en la enseñanza y desarrollo de talleres de ajedrez.
- **Dos Monitores (as) de Fotografía:**
 Licenciado(a) en fotografía, con experiencia dictando talleres, capaz de transmitir conocimientos técnicos y estéticos en talleres interactivos.
- **Un Monitor de Mimbres Falso**
 Artesano(a) con experiencia en dictar talleres y conocimientos en la técnica de Mimbres Falso para la creación de piezas artísticas y utilitarias.

El valor hora de cada taller tendrá un valor de \$25.000 bruto, a continuación, se desglosa su distribución mensual:

MES DE AGOSTO:

RRHH	Taller	FECHA	Duración sesión	HORAS TOTALES MES	VALOR TOTAL
1	VELLÓN INICIAL	12,19,26	2 horas	6	\$ 300.000
	VELLÓN INTERMEDIO	13,20,27	2 horas	6	
1	ARTE RECIKLADO	14,21 y 28	2 horas	6	\$ 150.000
1	SALSA	16,23 y 30	2 horas	6	\$ 150.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL I	17,24,31	2 horas	6	\$ 150.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL II	17,24 Y 31	2 horas	6	\$ 150.000
1	MIMBRE FALSO	17,24 Y 31	2 horas	6	\$ 150.000
1	AJEDREZ	17,24,31	2 horas	6	\$ 150.000
1	ZUMBA	22 Y 29	2 horas	2	\$ 250.000
1	ZUMBA	12,13,19,20,23,26,27 y 30	2 horas	8	



MES DE SEPTIEMBRE:

RRHH	Taller	FECHA	Duración sesión	HORAS TOTALES MES	VALOR TOTAL
1	VELLÓN INICIAL	2,9,23 Y 30	2 horas	8	\$ 350.000
	VELLÓN INTERMEDIO	3,10 Y 24	2 horas	6	
1	ARTE RECICLADO	4,11 Y 25	2 horas	6	\$ 150.000
1	SALSA	6, 13 Y 27	2 horas	6	\$ 150.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL I	7,14 Y 28	2 horas	6	\$ 150.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL II	7,14 Y 28	2 horas	6	\$ 150.000
1	MIMBRE FALSO	7,14 Y 28	2 horas	6	\$ 150.000
1	AJEDREZ	7,14 Y 28	2 horas	6	\$ 150.000
1	ZUMBA	5,12 Y 26	2 horas	3	\$ 325.000
	ZUMBA	2,3,6,9,10,13,23,24,27 Y 30	2 horas	10	

MES DE OCTUBRE:

RRHH	Taller	FECHA	Duración sesión	HORAS TOTALES MES	VALOR TOTAL
1	VELLÓN INICIAL	7,14,21 Y 28	2 horas	8	\$ 450.000
	VELLÓN INTERMEDIO	1,8,15,22 Y 29	2 horas	10	
1	ARTE RECICLADO	2,9,16,23 Y 30	2 horas	10	\$ 250.000
1	SALSA	4,11,18,25	2 horas	8	\$ 200.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL I	5,12 Y 19	2 horas	6	\$ 150.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL II	5,12 Y 19	2 horas	6	\$ 150.000
1	MIMBRE FALSO	5,12 Y 19	2 horas	6	\$ 150.000
1	AJEDREZ	5,12 Y 19	2 horas	6	\$ 150.000
1	ZUMBA	3,10,17,24 Y 31	2 horas	5	\$ 450.000
	ZUMBA	1,4,7,8,11,14,15,18,21, 22,25,28 Y 29	2 horas	13	



RRHH	Taller	FECHA	Duración sesión	HORAS TOTALES MES	VALOR TOTAL
1	VELLÓN INICIAL	4,11,18 Y 25	2 horas	8	\$ 400.000
	VELLÓN INTERMEDIO	5,12,19 Y 26	2 horas	8	
1	ARTE RECICLADO	6,13,20 Y 27	2 horas	8	\$ 200.000
1	SALSA	8,15,22 Y 29	2 horas	8	\$ 200.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL I	9,16,23 Y 30	2 horas	8	\$ 200.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL II	9,16,23 Y 30	2 horas	8	\$ 200.000
1	MIMBRE FALSO	9,16,23 Y 30	2 horas	8	\$ 200.000
1	AJEDREZ	9,16,23 Y 30	2 horas	8	\$ 200.000
1	ZUMBA	7,14,21 Y 28	2 horas	4	\$ 400.000
	ZUMBA	4,5,8,11,12,15,18,19,22,25,26 Y 29	2 horas	12	

MES DE DICIEMBRE:

RRHH	Taller	DIAS	Duración sesión	HORAS TOTALES MES	VALOR TOTAL
1	VELLÓN INICIAL	2 Y 9	2 horas	4	\$ 200.000
	VELLÓN INTERMEDIO	3 Y 10	2 horas	4	
1	ARTE RECICLADO	4 Y 11	2 horas	4	\$ 100.000
1	SALSA	6 Y 13	2 horas	4	\$ 100.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL I	7 Y 14	2 horas	4	\$ 100.000
1	FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL II	7 Y 14	2 horas	4	\$ 100.000
1	MIMBRE FALSO	7 Y 14	2 horas	4	\$ 100.000
1	AJEDREZ	7 Y 14	2 horas	4	\$ 100.000
1	ZUMBA	5 Y 12	2 horas	2	\$ 200.000
		2,3,6,9,10 Y 13	2 horas	6	



A continuación, se desglosa un consolidado con los honorarios mensuales de los montares:

CANTIDAD RRHH	MONITOR	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
		MONTO BRUTO MENSUAL \$ 300.000	MONTO BRUTO MENSUAL \$ 350.000	MONTO BRUTO MENSUAL \$450.000	MONTO BRUTO MENSUAL \$ 400.000	MONTO BRUTO MENSUAL \$ 200.000	
1	TALLER DE VELLÓN						\$ 1.700.000
1	ARTE REICLADO	\$ 150.000	\$ 150.000	\$250.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 850.000
1	SALSA	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 800.000
1	FOTOGRAFIA PATRIMONIAL I	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 750.000
1	FOTOGRAFIA PATRIMONIAL II	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 750.000
1	MIMBRE FALSO	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 750.000
1	TALLER DE AJEDREZ	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 750.000
1	ZUMBA	\$ 250.000	\$ 325.000	\$450.000	\$ 400.000	\$ 200.000	\$ 1.625.000
TOTAL							\$ 7.975.000

5.- LUGAR

Las sesiones se llevarán a cabo de lunes a sábado en el EDIFICIO CONSISTORIAL (AV INDEPENDENCIA 3499), ESPACIO MUJER (AV INDEPENDENCIA 3891), UNIDAD VECINAL N°21 (AV. Principal N° 5324), UNIDAD VECINAL N°31(LAS ACHIRAS 5758), UNIDAD VECINAL N°48 (NAHUEL BUTA 1616).

6.- DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN

La actividad es abierta a todo público y su difusión se realizará a través del Área de Comunicaciones, utilizando los canales oficiales de la municipalidad, tanto digitales como presenciales, como Facebook, Instagram, correo electrónico e invitaciones a dirigentes sociales. Las inscripciones se podrán realizar por correo electrónico a cultura@conchalí.cl y de forma presencial en la oficina del área de Cultura.

7.- BENEFICIARIOS

Directos : 230 personas apróx.

Indirectos : 920 personas aprox.

8.- TOTAL DE LA INVERSIÓN

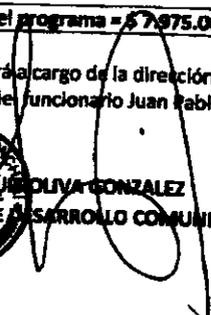
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA (AGOSTO- DICIEMBRE)
\$ 7.975.000.-

9.- IMPUTACIÓN

Cuenta N°: 21.04.004.006 "DE PROGRAMAS CULTURALES"
Costo total del programa = \$ 7.975.000.-

10.- RESPONSABLE

La responsabilidad del programa estará a cargo de la dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su área de Cultura a través del funcionario Juan Pablo Rosales.


JUAN PABLO ROSALES
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

